

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Decimo de Familia Oralidad**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **043**

Fecha Estado: 21/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001311001020090094000</b>	Ejecutivo	DANIEL MEDINA MUÑOZ	MAURICIO ANTONIO MEDINA RESTREPO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Abril 18 de 2023. Se ordena la terminacion del presente proceso por desistimiento tacito, ordena levantar medidas, sin condena en costas. Inapliquese la sancion establecida en el literla f) del Numeral 2 del articulo 317, en caso de que Mateo Medina Muñoz continúe siendo menor de edad a la fecha de emision de la presente providencia. Reconoce personeria al Dr. Victor Raúl Acero Correa conforme al poder a él conferido. jl	20/04/2023		
<b>05001311001020160056200</b>	Ejecutivo	DORA ALBA PEREZ CARDONA	WILSON RAMIREZ RIVERA	Auto que requiere parte Abril 18 de 2023. Se reconoce personeria a Luisa Valentina Castillo Mosquera, se requiere a la parte demandante para que proceda a hacer las solicitudes correspondientes con el fin de solicitar y perfeccionar medida cautelar alguna que permita asegurar el objeto del presente proceso. Finalmente, se requiere para que actualice los valores adeudados, so pena de decretar desistimiento tacito, concediendole un termino de treinta (30) dias para realizar las acciones tendientes a continuar con el presente tramite. jl	20/04/2023		
<b>05001311001020170093800</b>	Verbal	CRISTIAN DAVID VELEZ HINCAPIE	XXXX	Auto ordena notificar a los señores ESTHER JULIA HINCAPIE PATIÑO y GERMÁN DAVID MORENO TOBÓN, por conducta concluyente. Se les requiere para que confieran poder. o Designa curador ad litem al abogado HEBERTO GIRALDO MANRIQUE, localizable en la carrera 49 N° 50-30, oficina 511, teléfono 231 19 43 Y 313 732 63 26, email: hebertogitaldoabogado@hotmail.com., quien garantizará una defensa técnica, material de los herederos determinados e indeterminados del señor GERMAN DAVID MORENO TOBÓN y de la señora MARTHA LUCIA BEDOYA PÉREZ. Notifiquese el nombramiento tal como lo indica el artículo 49° ibídem. Fija gastos.	20/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020180010800	Ejecutivo	LUZ ADRIANA GUTIERREZ PALACIO	CARLOS MARIO ARANGO RUEDA	Auto que resuelve solicitudes Abril 20 de 2023. Se deja a disposición de la parte demandada el proceso solicitado, aclarándole que el presente proceso es físico y por lo tanto debe acercarse al despacho para sacar las copias que considere, igualmente se accede al desglose del documento requerido por la parte ejecutante indicándole que debe acercarse a la secretaria a realizar el respectivo trámite, el expediente estará treinta (30) días en la secretaría del despacho, antes de ser rearchivado. jl	20/04/2023		
05001311001020190060200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSE JOAQUIN GALEANO RUIZ	MARGARITA MARIA FLOREZ ZAPATA	Auto que fija fecha de audiencia para el 30 de mayo de 2023, a las 9:00AM. voc	20/04/2023		
05001311001020200002400	Verbal	ANGELA MARCELA GONZALEZ OSPINA	DORAIN MONTOYA TABORDA	Auto que nombra Curador ad litem para representar a los señores Piedad, Omaira, Claudia y Dorian Montoya Taborda, cargo que por economía procesal recaerá en el abogado Ivan Humberto Cañas Cañas, quien se localiza Calle 51 N° 51 – 31 Ed Coltabaco N° 2 of 501 Parque Berrio Tel 512 50 10 Cel 310 446 95 67 -E-mail: ivanhumberto77@gmail.com, quien garantizará una defensa técnica, material de los citados herederos determinados LUIS FERNANDO MONTOYA TABORDA. Notifíquese el nombramiento tal como lo indica el artículo 49° ibídem. voc	20/04/2023		
05001311001020200036100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MILTON YECID DURANGO PINO	ORLANDO DE JESUS DURANGO MURIEL	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE, para que en el término de cinco (05) días indique si se fue posible llegar el acuerdo planteado o si requieren extender el plazo, vencido el término sin manifestación alguna, se procederá a fijar fecha para diligencia de inventarios y avalúos. Atendiendo el escrito allegado el 25 de enero de 2023, del cual se desprende que el señor Andrés Felipe Durango Londoño no es hijo del causante, dispone este despacho excluir al citado de este asunto.voc	20/04/2023		
05001311001020210014200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YERLI YOHANNA JUSTINICO OSPINA	JAIME PERDOMO SOLANO	Auto que remite al togado al auto fechado del 26 de enero de 2023, en el cual se advirtió la necesidad de oficiar a la DIAN para que allegue el paz y salvo correspondiente, razón por la que no es posible en este momento dar el impulso por él solicitado. De otro lado, se le hace saber que el oficio se encuentra cargado en el expediente digital, y que su diligenciamiento es una carga de los interesados. voc	20/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210016100	Verbal	VANESSA RAMIREZ LOPEZ	HUGO ARMANDO VANEGAS	Auto concede amparo de pobreza Al señor Vanegas Ramírez, se ACCEDE a ello, en consecuencia, se DESIGNA como abogado de oficio, al Dr. HEBERTO GIRALDO MANRIQUE, localizable en la carrera 49 N° 50-30, oficina 511, teléfono 231 19 43 Y 313 732 63 26, email: hebertogitaldoabogado@hotmail.com. El interesado comunicará el nombramiento. Tiene notificado personalmente al demandado desde el 16 de mayo de 2022. Fija fecha de audiencia para el 25 de mayo de 2023, a las 2:00PM. Modalidad videoconferencia. Requiere a la parte demandante para que allegue las constancias de citaciones ordenadas en el numeral 3° del auto admisorio de la demanda. voc	20/04/2023		
05001311001020210023600	Verbal	NATALIA AMADOR VASQUEZ	MANUEL ALEJANDRO DUQUE DUQUE	Auto ordena notificar al demandado, señor MANUEL ALEJANDRO DUQUE DUQUE, en la dirección informada. voc	20/04/2023		
05001311001020210026900	Verbal	MARILUZ BENITEZ VELASQUEZ	CESAR AUGUSTO RAMIREZ RAMIREZ	Aplaza audiencia Para el 10 de mayo del año que avanza en la misma modalidad. aiv	20/04/2023		
05001311001020210064600	Verbal	DIANA MARCELA ZULUAGA MURILLO	GUSTAVO MALAGON	Auto que accede a lo solicitado ACCEDE A LKA NOTIFICACIÓN PERSONAL. AIV	20/04/2023		
05001311001020220033900	Verbal	ANA MARIA TORO GOMEZ	MIGUEL ANTONIO GOMEZ RUEDA	Auto ordena notificar Se tiene notificada por conducta concluyente a la señora Marta Aurora Gómez Rueda. para garantizar su derecho de defensa, por secretaria le será compartido el expediente virtual a su dirección electrónica con el fin de que conozca la totalidad del proceso y para que pueda pronunciarse si así lo estima conveniente dentro de los 20 días siguientes a la notificación de la presente providencia. Por secretaria procedase. voc	20/04/2023		
05001311001020220060800	Verbal Sumario	AURA CRISTINA CHACON	JOSUE JESUS RAMIREZ MANCILLA	Auto que admite demanda AHG. ADMITIR la anterior demanda de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, instaurada a través de apoderado judicial, por la señora AURA CRISTINA CHACÓN, en representación legal de su hijo el menor de edad DYLAN STIVEN RAMÍREZ CHACÓN, en contra del señor JOSUÉ JESÚS RAMÍREZ MANCILLA.	20/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220062200	Verbal	ORLANDO DE JESUS MURILLO RESTREPO	DORA ELENA MURILLO RESTREPO	Auto que admite demanda ADMITIR la presente demanda de IMPUGNACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD Y MATERNIDAD instaurada por los señores RODRIGO DE JESÚS MURILLO RESTREPO, ORLANDO DE JESÚS MURILLO RESTREPO, IVÁN DARÍO MURILLO SERNA, ELIZABETH MURILLO SERNA, SERGIO IVÁN MURILLO RESTREPO, ANA TERESA MURILLO RESTREPO, ARACELI e INÉS MURILLO RESTREPO en contra de DORA ELENA MURILLO RESTREPO.	20/04/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO  
SECRETARIO (A)